

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Núñez Moreno, Carmen	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
04/11/2024	10/11/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota de la evaluación final ordinaria de la materia, se calcula como la media aritmética de cada una de las tres evaluaciones parciales. Para hacer la media de la nota final del curso hay que tener aprobadas mínimo dos evaluaciones.
- La nota de cada una de las tres evaluaciones parciales, se configurará conforme a lo siguiente:

- **40% de la nota :** La media aritmética de los controles escritos, exposiciones, tareas de aprendizaje y trabajos escritos realizados en la correspondiente trimestre El alumno tendrá una nota de 1 a 10 en dicho apartado. La entrega de trabajos, exposiciones y tareas de aprendizaje, son voluntarios, por tanto, si un alumno no lo entrega, no tiene repercusión en la nota del trimestre.

- **10% de la nota:** **nota de clase.** El alumno tendrá una nota de 1 a 10 en dicho apartado.

- **50 % de la nota:** **Examen de evaluación** El alumno tendrá una nota de 1 a 10 en dicho apartado.

- **Recuperación/Subida de nota de cada evaluación.**

- a) Todos los alumnos pueden presentarse al examen de recuperación al final del trimestre: unos, para recuperar; otros, para subir nota.
- b) Este examen no puede bajar la nota ya obtenida.
- c) La nota del trimestre será la media de este examen con la nota real de la evaluación.
- d) Para los que se presentan a recuperar, si sacan un cinco o más, recuperan, aunque la media no les dé aprobado.

- **Examen final :** Una vez obtenida la nota final del curso, todos los alumnos tienen la opción de subir esa nota, mediante un examen final que abarcará todos los contenidos del curso. Como hace media con la nota final ya conseguida, el valor de este examen final es hasta 15.

- **100% Examen de evaluación extraordinaria,** para los alumnos con evaluación negativa en la evaluación ordinaria. El alumno tendrá una nota de 1 a 10 .

-
-

- CRITERIOS DE CORRECCIÓN

generales corrección del Centro:

un máximo de 2 puntos respecto a la calificación final.

- Asimismo, la utilización de corrector líquido, la deficiente presentación (tachaduras, ausencia de márgenes, letra ilegible,...) y la asistencia a la actividad sin el material adecuado, puede ser penalizado con hasta 1 punto menos respecto a la calificación final.

• **Criterios generales del departamento:**

la expresión la utilización de términos económicos y la presentación.

- No se valorará lo que se presente escrito con lápiz si no ha sido explícitamente autorizado por el profesor.

resolución deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación y los cálculos efectuados. La ausencia de pasos, o su desarrollo erróneo supondrán la anulación del ejercicio.

la valoración del apartado correspondiente.

• **Criterio de redondeo:**

ordinaria y las extraordinarias, se expresarán mediante una calificación numérica, de cero a diez, sin emplear decimales. Por tanto si fuese necesario utilizar el redondeo, se redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

En el caso de alumnos que se incorporen al Centro, una vez iniciado el curso, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

• A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

